

Antiguo Cuscatlán, 30 de septiembre de 2016.

PÚBLICO EN GENERAL:

Se informa a la ciudadanía, que conforme a lo comunicado por la Unidad de Logística, a través de Activo Fijo, de la Defensoría del Consumidor, respecto a **Inventario de bienes muebles mayores a veinte mil dólares correspondiente al año 2016**, como parte de la información oficiosa establecida en el numeral 14 del Artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública, no se encuentra disponible en el sitio web institucional, específicamente en el Portal de Transparencia, porque en el presente año aun no se han asignado y/o registrado bienes con ese valor, en ese sentido, no hay nada que publicar.

Agradecemos su comprensión.



Aída Funes Rivas

Oficial de Información y Transparencia